

05 SEP 2017

VISTO:

-La nota presentada por el alumno PALACIOS Marino Daniel D.N.I N° 17.386.394 Mat. N° 17386394, solicita se le otorgue la equivalencia de la asignatura: Química Biológica aprobada en la Carrera Medicina de la U.N.C.;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del docente a cargo de la asignatura;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Lo aconsejado por la Comisión de la Escuela;
- El Honorable Consejo Directivo en sesión del 11 de Agosto del 2017 aprueba el despacho de la comisión de Escuelas;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar equivalencia de la asignatura: Química Biológica aprobada con 6.0 (seis) puntos, para la carrera **Tecnicatura de Laboratorio Clínico E Histopatología**, al alumno, PALACIOS, Marino Daniel D.N.I N° 17.386.394, Mat. N°:17386394;

Art.2º: Procolizar y Comunicar;

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DIA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

Prof. Dr. BOBOLIB RIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
J.D.K. me.

1572